Asunción, 31 OCT 2018

NOTA CUOC Nº 893/18

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de responder la Nota DNCP/DNC N° 21.948/18 del 30 de octubre del corriente, por la cual se realizan observaciones respecto a la modificación del Contrato Abierto MH N° 46/17, suscrito con la Empresa PROMEDENT S.A., RUC N° 80026096-1, derivada de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 1/17 - "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MH".

En cuanto a la observación realizada, se aclara, que según la estimación, salvo bajas o altas no previstas, asciende a 2.355 funcionarios activos/titulares, que equivalen a Gs. 317.925.000 (guaraníes trescientos diecisiete millones novecientos veinticinco mil). Así pues, considerando que el saldo del monto máximo previsto, no cubría dicho costo, se amplío el monto máximo previsto a Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), como se detalló en los documentos inherentes a la ampliación y la nota aclaratoria Nota CUOC N° 889 de fecha 30/10/2018.

A continuación el desglose:

Programas	Funcionarios	Octubre	Noviembre
001 - Administración General	579	78.165.000	78.165.000
003 - Subsecretaria de Estado de Administración Financiera	141	19.035.000	19.035.000
002 - Subsecretaria de Estado de Economía	486	65.610.000	65.610.000
005 - Servicio Nacional de Catastro	110	14.850.000	14.850.000
006 - Consejo Nacional de Zonas Francas	10	1.350.000	1.350.000
SET	1.029	138.915.000	138.915.000
Total Mensual	**2.355**	**317.925.000**	**317.925.000**

Como se podrá observar, la ampliación no afecta las cantidades máximas previstas en el contrato original, sino cubrir el costo de la ampliación por un (01) mes del servicio, hasta tanto culmine el proceso licitatorio iniciado.

Por lo expuesto, las modificaciones realizadas no trasgreden lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03

A la espera de que la presente sirva de suficiente instrumento para levantar las observaciones y permita la publicación de la Adenda, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABOG. ANDRES SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO

NOTA /DA/CUOC/DMC/GMR

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY